



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 134-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 31 de octubre de 2023

VISTOS:

La carta de renuncia presentada por el señor JUAN DAGOBERTO PACHECO NAVARRO al cargo de Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y el Informe N° D000019-2023-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2023- SENAMHI/PREJ de fecha 07 de julio de 2023, se designa, a partir del 10 de julio de 2023, al señor JUAN DAGOBERTO PACHECO NAVARRO, como Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

Que la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI de acuerdo a lo señalado en el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SENAMHI, tiene entre otras la función de “designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza”,

Que, a través del informe del visto, la Oficina de Recursos Humanos, recomienda formalizar la aceptación de renuncia al cargo de Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, a partir del 01 de noviembre de 2023, mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 01 de noviembre de 2023, la renuncia formulada por el señor JUAN DAGOBERTO PACHECO NAVARRO, al cargo de Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor JUAN DAGOBERTO PACHECO NAVARRO y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

GABRIELA TEÓFILA ROSAS BENANCIO
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI